

1751

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 31 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- Ingreso N° 36505 de fecha 25 de mayo del 2022.
- 2.- Resolución N° 1344, de fecha 25 de abril del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
- 3.- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 05, de fecha 26 de enero del 2022, emitido por la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- Ordinario N° 30/351, de fecha 23 de mayo del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 5.- Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° **9-900526**, a nombre de **INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA.**, Rut. **76.228.107-4**, con domicilio comercial **AV. MEXICO N° 715 (EX 709 – 769)**, unidad vecinal N° **24**, de giro **“OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL, COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS”**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1344, de fecha 25 de abril del 2022.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. El **Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DYM/esa
25/05/2022



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1967363